

ACTA DE MESA NEGOCIADORA

FECHA REUNIÓN	18/02/2020
HORA INICIO	09:00h.
HORA FINAL	10:05 h.
LUGAR	Sala de juntas del edif. Rectorado.

A las 9:00 horas del día 18 de febrero de 2020 en la Sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al final relacionados, para tratar el orden del día de la convocatoria.

1. Propuesta productividad Docentia.

UGT manifiesta su voluntad de conocer previamente la documentación relativa a la negociación, añade que presentará una queja por escrito.

El Presidente responde que la intención del punto primero era recordar el fundamento ya introducido en la Mesa Negociadora de 16 de julio de 2018, que es algo que ya ha sido aprobado en Mesa Negociadora y se trata de informar sobre la viabilidad de la productividad del Docentia. Informa que se ha pedido autorización para el pago hace 10 días.

El Gerente añade que aún no se tiene esa autorización y que se esperará un margen de tiempo razonable para reclamar.

UGT señala que el punto del día se suponía que existían una serie de detalles que no aparecen en el documento DOCENTIA y sugiere que se traiga previamente la documentación.

El Gerente responde que se tendrá en cuenta.

El Presidente reitera que no hay ninguna novedad respecto a la Mesa de 16 de julio, y que la intención era repasar la propuesta:

“Calcular las retribuciones individuales en proporción del valor de los quinquenios adjudicados en la UA en función de los niveles. No hay ninguna variación; nivel 26 TEU, 27 TU y CEU, y 29 CU.

Aplicando el Decreto 174, nivel 27 CD y 26 Ayudante Doctor. El resto de figuras (Ayudante y Asociado) se les aplicaría, por analogía, el nivel 26.

En cuanto al tiempo parcial, tener en cuenta el colectivo y las horas de dedicación. Todo ello sobre tasado en los Decretos 1086 y 174”.

UGT sugiere que haya un documento con los detalles.

El Presidente añade que se ha esperado hasta última hora para ver si había respuesta y se recibía la autorización para pagar, considerando que el plazo de reclamaciones finalizaba el pasado 15 de enero.

2. Normativa interna por la que se regula el sistema de selección a través del concurso-oposición, para las convocatorias de ingreso a las distintas escalas administrativas de la Universidad de Alicante por el sistema general de acceso libre.

El Gerente señala que el equipo de gobierno entiende razonable llevar al Consejo de Gobierno esta nueva redacción de la normativa, comentando que los juicios fijados para marzo,

permitirían seguir con el calendario de actuaciones anunciadas, siendo preocupante el tema de las indemnizaciones solicitadas.

Respecto al concurso, se han intentado resolver las cuestiones planteadas. pero igualmente se verá donde nos lleva el recurso contencioso administrativo.

Otra cuestión preocupante son las posibles peticiones de permisos masivas cuando se convoque la oposición de gestores, para lo que se estudian diversas alternativas.

STEPV-Iv dice que no entiende la aprobación de la nueva normativa y las convocatorias en la misma sesión del Consejo de Gobierno.

El Gerente indica que se aprobarán en sesiones diferentes si tanto inconveniente supone..

STEPV-Iv mantiene su oposición a la normativa.

3. Convenio de reciprocidad entre las Universidades Públicas Valencianas para la percepción del complemento de carrera administrativa

El Gerente aclara las dudas planteadas por UGT sobre la supuesta reunión del día 29 de enero y añade que parece razonable que se acepte la movilidad propuesta, en lo que la Universidad esperará que se produzca la situación concreta.

CC.OO. pregunta si se están reconociendo todos los tiempos de servicio.

El Gerente responde que en nuestra universidad sí que se está haciendo pero que esta sensación no la tiene del resto de universidades valencianas

No hay oposición a la firma del convenio.

4. Otros asuntos de interés

Propuesta de modificación de la RPT

CC.OO. pregunta sobre la eliminación del requisito en la plaza de traducción e interpretación. Se explica que se trata de que haya un número mayor de personas que puedan acceder a esa plaza.

El Gerente informa que hay un error en el documento, la plaza PF10830E, no se crea, solo se modifica su adscripción

En cuanto al requisito de las plazas de los conductores, se hace para adaptarlo a las circunstancias reales.

STEPV-Iv plantea que hay incongruencias en el temario previsto para plazas de auxiliar administrativo. Se hacen llegar aportando un documento.

SEP pregunta si se sabe cuando vendrá el Ministro de Universidades.

El Gerente responde negativamente.

CC.OO pregunta por la carrera profesional de los interinos.

El Gerente responde que se está trabajando para tener la información disponible en marzo.

CC.OO. pregunta sobre los permisos de maternidad y paternidad que mejoraban otras normas.

Sobre modificaciones a la normativa de jornada, el Gerente indica que las referencias a la normativa no deben hacerse de forma parcial.

STEPV-IV pregunta por las tablas salariales del taller digital y pregunta por la comisión de seguimiento de bolsa.

STEPV-IV pregunta por la formación de los delegados de prevención. El Gerente responde que se está trabajando con el Servicio de Prevención para organizarlo en breve.

Siendo las 10:05 h, se levanta la sesión.

La Secretaria

Yolanda Gil Barranco

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

El Presidente

José Penadés

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA NEGOCIADORA DE 18/02/2020

Por la Administración:

José Penadés
Mónica Martí
Rafael Plá
Yolanda Gil

Por FETE-UGT:

Adoración Carratalá
Francisca Merino
José Emilio Martínez

Por STEPV-IV-IV:

Rafael Gil
Miguel Marín
Alfonso Cueto

Por CCOO

José Manuel Mora
Rafael Mateo
Víctor Domínguez

Por SEP

M^a Isabel Serrano
Marcos San Martín
Susana de Juana